

✠

MURCIA:  
VEINTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QVARTO PARA ESTE  
AÑO MIL SETECIENTOS Y CATORZE POR AVER FALTADO.

A los Viernes 12 de Diciembre de 1714 =

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, Viernes catorce de  
Diciembre mil setecientos y catorze, los Señores Alcaldes de  
esta Ciudad, D. Joseph Antonio de Alcala, J. de las Cortes,  
D. Juan de Cordova, D. Juan Vanthala Jover, D. Alonso  
Manrique, D. Antonio la Torre, D. Diego Larzosa, D. Pedro  
de Torres, D. Pedro de Torres, etc.

Señor D. Patricio Serrano, Joseph Juan Salvo, Juan de Formosa, Juan  
Loren, Juan, D. Lario, Juan Vanthala, Mercedes Jurados =

Declarada y  
ciudad =

En consideracion de la Ley, de grande utilidad, en  
sean constituido todos los Jueces, con las Considerables Indulgencias e  
mentan un banerizado de un año y medio de acañ, quedando  
tratables los Caminos y negocios de todo Comercio, sin dar lugar a que se  
tienda al reparto de las obras publicas a sumadas con la Ciudad, y  
ellos, de que se acañado y acañados a esta Ciudad, para que se vuelvan  
bomas form = y acañados lo es por serlo, de las gracias al  
Correos y acañados; y acañados se escriba y acañados al  
sta y acañados en un momento, estas penalidades, para que no se  
poner algunas Copartidas que acañados en el Regio de la D. N. Substancia  
se sea de utilidad y acañados a esta Ciudad =

Prohibición de  
retes =

Reconociendo la Ciudad el grave perjuicio que se causa con el uso  
de los morteretes en los golonistas con detrim = de los edificios, y les  
fecto de tenerlos ante el = Prohibidos, acordó se  
quanto a lo que se = y acañados a los golonistas para que  
no vayan dellos con acañados =

La Ciudad  
cheche en la  
mayor =

El Regente, D. Diego de la Ciudad como ha mencionado y lo ha  
de los pagos de acañados, al quibta, Tarabosque, al quora, Venigian  
Unos, alor = de la Ciudad de Hon, representando los frau e ger  
juices que se acañados a sus haciendas con las aguas del = con  
Incarrendamiento de tiempo acañados = y acañados, y acañados que  
para su remedio, se la conceda = para ser un apañado en el  
que se acañados de = que embarcare el curso de las aguas  
de la Encamine por el abo quera del gramodal al Varo del Rio de al  
manzora, y de = de = de la = de la =

